PYTYVÕ PYAHÉRA
EMERGENCIA NACIONAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 12 de diciembre de 2016

Señores
S. PAZOS de Daniel FranciscoPazos
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Secretaria de Emergencia Nacional, en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 28 y 29 "Adjudicaciones y Notificación de los Actos" de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, se dirige a usted a los efectos de comunicarle que su empresa ha sido adjudicada según Resolución SEN N° /2016, para el *"Servicio de Cerrajería"* hasta el monto mínimo de de **Gs. 15.000.000** (Guaraníes, quince millones) y un monto máximo de **Gs. 30.000.000** (Guaraníes, treinta millones) cuyo llamado fue realizado en la modalidad de Contratación Directa Plurianual N° 20/2016 para el periodo 2016 - 2017.

En ese sentido, solicitamos a la empresa notificada y citada más arriba guardar los recaudos necesarios para los efectos de formalizar la provisión de los bienes adjudicados.

Atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - Unidad Operativa de Contrataciones - SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Lic. Reinaldo Maciel
Director – UOC
Secretaria de Emergencia Nacional

S. Pazos
Daniel Pazos